



DIRECCIÓN DE RASTRO
ASUNTO: CONTESTACIÓN
03/07/2025

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE

Sirva la presente para saludarle y desearle éxito en las actividades que emprende, ocasión que aprovecho para informarle lo siguiente:
La dirección de Rastro e Inspección de Ganadería, ofrece los tramites y servicios posteriormente mencionados.

Tramite o servicio	Requisitos	Responsables
Servicio de sacrificio de ganado bovino y porcino.	Presentar las ordenes de sacrificios del animal que se va sacrificar, autorizada por el inspector de ganadería	Guarda rastro, Matanceros, Médico Sanitarista y director de rastro.
Elaboración y autorización de Ordenes de Sacrificio de Ganado.	Documento que acredite la propiedad de animal, guía de traslado y pago en hacienda municipal por el servicio de sacrificio en rastro.	Inspector de Ganadería Municipal.
Seguimiento de tramites de traslados en vida o por sucesión y corrección de nombres en las patentes de ganaderos.	Los que establece la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural; acorde a la situación de cada ciudadano.	Inspector de Ganadería.
Autorización de nuevas figuras de Herrat, en los formatos oficiales	Expedientes completos acorde a los lineamientos que se requieren en la dirección de Fomento Agropecuario Municipal.	Inspector de Ganadería.
Apoyo y atención en casos relacionados con la ganadería municipal.	Presentar por escrito el reporte o solicitud en el que especifiquen, el apoyo que se solicita para dar seguimiento.	Inspector de Ganadería.

ATENTAMENTE
ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO, 03 DE JULIO 2025.
"2025, AÑO DE LA AGROPECUARIA"

Gustavo
MVZ. GUSTAVO ORTEGA DE JEDA
DIRECTOR DE RASTRO